

ACTA No.-026-2014

ACTA No.-026-2014:- SESION INAUGURAL DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 15 DE MAYO DE 2014.- En el coliseo del Colegio Nacional Técnico del cantón Cumandá, a los quince días del mes de mayo de dos mil catorce, siendo las 15H22, acuden el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales electos a fin de celebrar la Sesión Inaugural de Constitución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá previa convocatoria No.-026-201-SC-GADMC. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y procede a designar a la Sra. Liliana Sumba, en calidad de Secretaria Ad-hoc para lleve adelante el desarrollo de esta sesión, designación que cuenta con el apoyo y anuencia de los Sres. Concejales, en consecuencia siendo designada ya la Secretaria AD-HOC, el Sr. Alcalde solicita se sirva dar lectura del Orden del Día para esta sesión: 1.- Himno Nacional del Ecuador; 2.- Constatación del quórum para la sesión Inaugural; 3.- Toma del juramento del Órgano Legislativo; 4.- Elección del Sr. Vicealcalde; 5.- Juramento y Posesión del Sr. Vicealcalde; 6.- Palabras del Sr. Alcalde; y 7.- Himno a Cumandá. De forma seguida el Sr. Alcalde solicita se prosiga con el orden del día establecido: **PRIMER PUNTO: HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-** Con mucho respeto el Himno Nacional es coreado por las Autoridades y todo el pueblo que se ha hecho presente en esta magna sesión. **SEGUNDO PUNTO: CONSTATAACION DEL QUORUM:** El Sr. Alcalde dispone la lectura del Art. 317, inciso primero del C.O.O.T.A.D, por secretaria se prosigue: “Los integrantes de los Organismos Legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión Inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente Gobierno Autónomo de la sede respectiva, de acuerdo con la Ley que Regula los Procesos Electorales, de existir el quórum, declarara constituido el Órgano Legislativo”.- El Sr. Alcalde solicita que por secretaria se constate el Quórum Reglamentario, de forma seguida la Sra. Secretaria manifiesta que se encuentra constatado con la presencia de cinco señores Concejales: Sr. Arquímedes Silva, Sr. Joseph Brown, Sr. Luís Yánez, Sra. Eliana Medina y Sra. Magaly García. Acto seguido el Sr. Alcalde existiendo el quórum de ley declara formalmente constituido el Concejo Municipal. **TERCER PUNTO: TOMA DEL JURAMENTO DEL ORGANO LEGISLATIVO:** El Sr. Alcalde luego de unas emotivas palabras toma juramento a los Srs. Concejales, quiénes juran solemnemente cumplir y hacer cumplir las leyes de la constitución de la República para el bien y desarrollo del cantón. - **CUARTO PUNTO: LECCION DEL SR. VICEALCALDE.-** Lectura del Art. 317 inciso Segundo del C.O.O.T.A.D. “Los Concejos Regionales, Concejos Metropolitanos y Municipales procederán a elegir de entre sus Miembros a la segunda autoridad del correspondiente Gobierno...).”.- El Sr. Alcalde en consideración a este punto y a la disposición que emite la ley, solicita a los Srs. Concejales proceder con la elección del Sr. Vicealcalde. El Sr. Concejel, Luis Yánez, luego de expresar un distinguido saludo a los Sres. Concejales, autoridades y pueblo presente, seguro y con la convicción de que como Cumandense estará siempre dispuesto a la luchar por los mejores ideales de nuestro querido cantón propone para Vicealcalde del Concejo Cantonal el nombre del **ACTA No.-026-2014:** Sr.

ACTA No.-026-2014 Arquímedes Silva.- Moción que es apoyada por la Sra. Eliana Medina, Concejal, considerando de igual manera el Sr. Silva es un hombre trabajador y que está segura siempre luchara por el desarrollo de nuestro cantón. - El Sr. Alcalde en consideración a la propuesta realizada, manifiesta que de existir otra moción se exponga y en virtud de la única moción existente presentada por el Sr. Luís Yáñez, pide que por Secretaria se proceda a tomar votación en el orden establecido. La Sra. Secretaria procede: Sr. Arquímedes Silva, a favor; Sr. Joseph Brown, a favor; Sr. Luís Yáñez, a favor; Sra. Eliana Medina, a favor; Sra. Magaly García, a favor.- El Sr. Alcalde solicita que por secretaria una vez concluida la votación proceda a proclamar el resultado. La Sra. Secretaria proclama los resultados, indicando que la moción cuenta con cinco votos. En consecuencia el Sr. Alcalde, en base a los resultados proclamados, indica que el Sr. Arquímedes Silva ha sido designado como Vicealcalde del Concejo Cantonal de Cumandá.- **RESOLUCION No.-GADMC-SC-2014-05-116:** El Concejo Cantonal, en cumplimiento al Art. 317, inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad **RESUELVE:** Designar como Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, al Concejal Sr. Arquímedes Silva. - **SEXTO PUNTO. JURAMENTO Y POSESION DEL SR. VICEALCALDE:** El Sr. Alcalde toma juramento al Concejal Sr. Arquímedes Silva, Vicealcalde, quién jura solemnemente cumplir y hacer cumplir las leyes de la constitución de la República para el bien y desarrollo del cantón.- **SEXTO PUNTO. PALABRAS DEL SR. ALCALDE.-** El Sr. Alcalde, luego de expresar reiterar un fraterno saludo al Concejo, Autoridades Civiles y Eclesiásticas, así como también al pueblo en general, expresa: hermanos ecuatorianos nativos y residentes en esta mí amada tierra Cumandá, muy acertadamente conocida como princesa de Chimborazo. Este día es realmente satisfactorio y muy emotivo para mí, primero por contar con la presencia de nuestro pueblo, como con sus autoridades y sus sectores más representativos, y segundo por ser hoy el inicio de una etapa diferente en Cumandá, puesto que nos proponemos inaugurar el orden, la disciplina, el respeto a la decisión ciudadana y el camino hacia una verdadera era de progreso y bienestar para todo nuestro pueblo. Debo recordar y para que ustedes me lo recuerden siempre, si es que desmayo en mi lucha cívica por el progreso del cantón Cumandá, que nuestra campaña electoral fundamentalmente propuso un proceso que comprende: *.- Implementar un correcto manejo de desechos sólidos en la cabecera cantonal y en sus recintos; *.- Ejecutar el plan maestro de alcantarillado con recursos provenientes del banco del estado; *.- Fortalecer la organización y el trabajo de las juntas de agua potable en todo nuestro cantón, como la más eficiente medida preventiva, que proteja el medio ambiente y de manera especial la salud de los habitantes de la jurisdicción cantonal, no podemos seguir siendo irresponsables en el manejo de los desechos sólidos, manteniendo un sistema de alcantarillado aún deficiente y agua potable que aún no garantiza su calidad, y por tanto aun no garantiza que nuestros niños, mujeres, nuestros jóvenes y ancianos, no tengan estos tres elementos que protejan eficientemente su vida. Dijimos en campaña que nos preocuparíamos del problema forestal de nuestro cantón, y lo vamos a hacer, nos

ACTA No.-026-2014: ocuparemos de luchar contra la deforestación irresponsable e implementaremos programas que permitan reforestar todos los espacios de la vegetación natural que ha sido destruida en el sector rural y en la misma ciudad de Cumandá, perjudicando la pureza del aire que respiramos y el hábitat de la vida silvestre de nuestro cantón, no podemos permitir la extinción de la biodiversidad que dios nos ha regalado, pero sí podemos luchar para detener la destrucción de nuestro medio ambiente, dijimos también que nos ocuparíamos del tema turístico, pero esto no como un simple enunciado romántico, sino como una realidad que debe concretarse, acaso podemos ignorar la gran belleza natural de nuestro cantón Cumandá!!!...acaso no somos capaces de promocionar nuestra belleza como un producto de óptima calidad para así generar trabajo y progreso a nuestra ciudadanía!!!, claro que podemos y así lo haremos, con la utilización adecuada de los recursos de nuestro municipio, tanto humano como económico, con la ayuda de las instituciones oficiales y con el asesoramiento de los entes turísticos del país. Convertiremos a Cumandá, a esta bella cabecera cantonal, a sus recintos, y a todo su territorio en un verdadero centro de atracción turística, a fin de que el país entero y el mundo pongan sus ojos en esta tierra, nos visiten, nos dejen divisas, y porque no, inversiones turísticas. Lo dicho anteriormente en materia turística, comenzará con la facilidad de movilización que tengamos en los ciento veinte kilómetros de la red vial rural que tenemos, así como las calles, las avenidas, los malecones y los espacios verdes del cantón, para lo que esperamos contar con recursos de nuestro municipio, del consejo provincial de Chimborazo y del gobierno nacional para el desarrollo de nuestros proyectos viales. No podemos dejar a un lado el fortalecimiento cultural de nuestro cantón, hemos dicho que mejoraremos y complementaremos el malecón, a las riberas del río chimbo, construiremos canchas deportivas y centros deportivos, identificaremos y difundiremos el olvidado patrimonio cultural de Cumandá. Tema importante, es el funcionamiento de la municipalidad del cantón, hemos pedido a la administración saliente de manera escrita, información actualizada de su estructura y realidad general actual, pero lamentablemente, no hemos obtenido respuesta, extraoficialmente conocemos que hay muchas falencias en todos los aspectos de la actividad municipal, por lo que nos proponemos emprender la actualización y modernización de la estructura orgánica municipal, y su mejoramiento humano y funcional en óptimas condiciones en el menor tiempo posible, no olvidaremos tampoco la seguridad de nuestros ciudadanos, como municipio contribuiremos con todas las acciones que emprendan los organismos de seguridad, a fin de que la vida pacífica y tranquila de nuestra gente se garantice y no desaparezca, compatriotas, por votación democrática de ustedes, estoy dirigiendo estas palabras como primer personero de la municipalidad del cantón Cumandá, esto para mí es un gran privilegio que sabré responder a mis ciudadanos con trabajo patriota, fecundo y honesto, esa es mi promesa y ese es mi compromiso con mi pueblo, con mi cantón que es la tierra que me vio nacer y con mi honor.- **SEPTIMO PUNTO. HIMNO A CUMANDA:** Con mucho orgullo como Cumandenses el Himno a Cumandá es coreado por las Autoridades Civiles, Eclesiásticas y pueblo en general. Siendo las 16H09, sin .

ACTA No.-026-2014 más puntos que tratar el Sr: Alcalde declara clausurada la sesión firmando a continuación, Alcalde y Secretaria y Certifica.

Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE DEL GAD CUMANDA

Sra. Liliana Sumba
SECRETARIA AD-HOC